



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**EDMME/AI/INF/Nº 05/2019**

### **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020-2021 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**

#### **GESTIÓN 2020**

#### **ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA UAI.**

Auditoría Interna, ha establecido sus objetivos estratégicos enmarcado en lo establecido en el Art. 15 de la Ley Nº 1178 y en función a los objetivos y misión funcional que tiene la EDMME. Considerando las acciones que le competen como integrante del Sistema de Control Interno:

- Emitir recomendaciones para el mejoramiento de los procesos, para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración, información y control gerencial de la Entidad.
- Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, a través de los resultados de sus evaluaciones periódicas
- Coadyuvar para que las operaciones desarrolladas por todos los servidores públicos, sean realizadas en concordancia con las disposiciones legales, normas internas y externas emitidas para el efecto, velando por el cumplimiento del principio de legalidad en la administración de la entidad.
- Contribuir a mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la Entidad.

#### **ACCIONES DE CORTO PLAZO DE AUDITORÍA INTERNA**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la ley 1178 le asigna a Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas de la UAI determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo, para la gestión 2020:

- a) Un informe de auditoría del examen de confiabilidad de registros y estados financieros.
  - *Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y anexo de verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2019.*
- b) Un informe interno de revisión anual.
  - *Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2019.*
- c) Dos informes de evaluación de los sistemas de Administración.
  - *Evaluación al Sistema de Tesorería, gestión 2019.*
  - *Evaluación al Sistema de Contabilidad Integrada, gestión 2019.*



d) Cuatro informes de seguimiento.

- *Primer seguimiento informe EDMME/AI/INF/Nº 02/2019 "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y anexo de verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, al 31 de diciembre de 2018" (4 recomendaciones).*
- *Primer seguimiento informe EDMME/AI/INF/INT/Nº 01/2019 "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), por el período comprendido entre el 2º de mayo al 31 de diciembre de 2018" (4 recomendaciones).*
- *Primer seguimiento informe EDMME/AI/INF/Nº 03/2019 "Auditoria Operacional al Sistema de Administración de Personal de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2018 al 30 de mayo de 2019" (2 recomendaciones).*
- *Primer seguimiento informe EDMME/AI/INF/Nº 06/2019 "Evaluación al Sistema de Programación de Operaciones de la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2018 al 30 de junio de 2019".*

La Paz, 25 septiembre de 2019